



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 285 Ejemplares
24 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Martes 03 de Septiembre de 2024

No. 163

SUMARIO

	Pág.
EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES	
Licitación Pública No. 09/2024.....	8618
Licitación Selectiva No. 18/2024.....	8618

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....	8618
-------------------	------

PROGRAMA USURA CERO

Licitación Selectiva No. 04-2024.....	8624
---------------------------------------	------

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....	8625
----------------------------	------

**EMPRESA ADMINISTRADORA
DE AEROPUERTOS NACIONALES
E INTERNACIONALES**

Reg. 2024-02417 M. 34885440 - Valor C\$ 95.00

EAAI

**AVISO DE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO
DE CONTRATACIÓN**

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Nacionales e Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley No. 737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC, en el Portal Único de contrataciones: www.nicaraguacompra.gob.ni.

1. Número del Proceso de Licitación: 09/2024
2. Modalidad del Proceso: Licitación Pública
3. Denominación: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS Y DE LIMPIEZA"
4. Acceder al PBC: Km, 11½ carretera norte, portón número 6.
6. Dirección de Adquisiciones y Suministros.

(f) Lic. Carlos Gutiérrez, Jefe Licitaciones Dirección de Adquisiciones y Suministros - EAAI.

Reg. 2024-02418 - M. 34885458 - Valor C\$ 95.00

EAAI

**AVISO DE PUBLICACIÓN EN EL PORTAL ÚNICO
DE CONTRATACIÓN**

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Nacionales e Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley No. 737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC, en el Portal Único de contrataciones: www.nicaraguacompra.gob.ni.

1. Número del Proceso de Licitación: 18/2024
2. Modalidad del Proceso: Licitación Selectiva
3. Denominación: "COMPRA DE RADIOS"
4. Acceder al PBC: Km, 11½ carretera norte, portón número 6.
6. Dirección de Adquisiciones y Suministros.

(f) Lic. Carlos Gutiérrez, Jefe Licitaciones Dirección de Adquisiciones y Suministros EAAI.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2024-02431 - M. 71155471 - Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, siete, cuatro (0174), Folio doscientos treintauno (231) y doscientos treintaids (232), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-328-2022** a favor del señor **WILLIAM ANTONIO GURDIÁN DEBAYLE** inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0174-2024

Que vista la solicitud presentada el dos de agosto del dos mil veinticuatro por el señor **WILLIAM ANTONIO GURDIÁN DEBAYLE**, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-328-2022** de Título de Concesión.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-328-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de tres (03) pozos a favor de William Antonio Gurdían Debayle» emitida el veintiuno de noviembre del dos mil veintids y notificada a representantes de dicha instancia el dos de agosto del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo número 1», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «Río San Juan», demarcado en el municipio de Larreynaga, departamento de León, específicamente en

las coordenadas UTM WGS84 **543787 E – 1394726 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 545 929,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo número 2», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Larreynaga, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **543687 E – 1394212 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 070 190,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

CUARTO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo número 3», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Larreynaga, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **543888 E – 1393803 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 070 190,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y veinte minutos de la mañana del dos de agosto del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor William Antonio Gurdíán Debayle, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-328-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las diez y cincuenta y tres minutos de la mañana del dos de agosto del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-02432 - M. 71155368 - Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y

Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, siete, cinco (0175), Folio doscientos treintaidós (232) y doscientos treintaitrés (233), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-008-2023** a favor de la sociedad mercantil **AGRÍCOLA LOURDES GURDIÁN Y CIA. LTDA.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0175-2024

Que vista la solicitud presentada el dos de agosto del dos mil veinticuatro por el señor William Antonio Gurdíán Debayle en representación de la sociedad mercantil **AGRÍCOLA LOURDES GURDIÁN Y CIA. LTDA.** acreditado a través del mismo instrumento constitutivo correspondiente a la Escritura Pública número ciento dieciséis (116), suscrita el dieciséis de agosto de mil novecientos ochentaicinco ante los oficios notariales del licenciado Arcadio Arana Flores, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-008-2023** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-008-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dos (02) pozos a favor de Agrícola Lourdes Gurdíán y Cia. Ltda.» emitida el once de enero del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha instancia el dos de agosto del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo número 3», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Larreynaga, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **544699 E – 1394965 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 1 295 910,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo número 4», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Larreynaga, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **543249 E – 1395361 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 832 359,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y veintiocho minutos de la mañana del dos de agosto del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor William Antonio Gurdían Debayle, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-008-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las diez y cincuenta minutos de la mañana del dos de agosto del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-02430 - M. 71155152 - Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, nueve, cero (0190), Folios doscientos cincuentauno (251) y doscientos cincuentaids (252), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-261-2023** a favor de la sociedad mercantil **AGROEXPORTACIONES LULA, WILLIAM GURDIAN Y CIA. LTDA.**, inscripción que íntegramente dice: **PARTES CONDUCENTES**.-

RPNDAPS-LITC-ITC-0190-2024

Que vista la solicitud presentada el dieciséis de agosto

del dos mil veinticuatro por el señor William Antonio Gurdían Debayle en calidad de Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil **AGROEXPORTACIONES LULA, WILLIAM GURDIAN Y CIA. LTDA.**, constituida a través de Escritura Pública número setenta (70) suscrita el treinta de noviembre de mil novecientos noventaids ante los oficios notariales de la licenciada Jilma Eugenia Herdocia de Pallais, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cuarentaiséis (46) suscrita el treinta de junio del dos mil veintitrés ante los oficios notariales de la licenciada Gisela del Carmen Carvajal Palma, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-261-2023 de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-261-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Agroexportaciones Lula, William Gurdían y Cia. Ltda.» emitida el veintids de septiembre del dos mil veintitrés y notificada el dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Juan XXIII», circunscrito en la cuenca N.º 64 denominada «Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo», demarcado en el municipio de León, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 522006 E - 1361519 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 339 770,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO (riego de cultivo de plátano)**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y veinte minutos de la mañana del dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor William Antonio Gurdían Debayle, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-261-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en dos folios anversos de papel común, a las once y veintitrés minutos de la mañana del dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-02437 - M. 71222271 - Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, uno, nueve, tres (0193), Folios doscientos cincuentaicinco (255) y doscientos cincuenta y seis (256), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0299-2022** a favor de la señora **JULIANA DEL SOCORRO TREMINIO VALLEJOS**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0193-2024

Que vista la solicitud presentada el dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro por la señora **JULIANA DEL SOCORRO TREMINIO VALLEJOS**, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0299-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0299-2022** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas superficiales de una (01) toma a favor de Juliana Del Socorro Treminio Vallejo» emitida el nueve de noviembre del dos mil veintidós y notificada el dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Toma superficial Juliana Treminio», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Ciudad Darío, departamento de Matagalpa, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **584601 E - 1412571 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 176 700,00

m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO (riego de cultivo de arroz)**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y cuarentaitrés minutos de la mañana del dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la señora **Juliana Del Socorro Treminio Vallejo**, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-278-2023**, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las once y cincuenta y nueve minutos de la mañana del dieciséis de agosto del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-02436 M. 71211985 - Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, cero, cuatro (0204), Folio doscientos setenta (270), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0203-2024** a favor de la sociedad mercantil **DESARROLLOS SANTORINI, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0204-2024

Que vista la solicitud presentada el veintidós de agosto del dos mil veinticuatro por el ingeniero Erick José Zeledón Navarrete en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **DESARROLLOS SANTORINI, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número tres (3), suscrita el veinticuatro de octubre del dos mil once ante los oficios notariales del licenciado Luis Fernando Vega Correa, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número doscientos cincuentaicinco (255) suscrita el diecisiete de abril del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado Onell Antonio Gow Chacón, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0203-2024 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0203-2024** de «Permiso de perforación y título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Desarrollos Santorini, S.A.» emitida el treintauno de julio del dos mil veinticuatro y notificada el veintidós de agosto del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo PP Desarrollos Santorini», circunscrito en la cuenca N.º 68 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **585559 E - 1343282 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 5435,64 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO.**

Dado en la ciudad de Managua, a las once y dos minutos de la mañana del veintidós de agosto del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Erick José Zeledón Navarrete, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-196-2024, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las once y ocho minutos de la mañana del veintidós de agosto del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2024-02407 - M. 71110808 - Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, cero, cinco (0205), Folio doscientos setentauno (271), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0137-2024** a favor de los señores **DOUGLAS NORTHROP JACKSON III** y **DHRUV GULLATI**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0205-2024

Que vista la solicitud presentada el veintidós de agosto del dos mil veinticuatro por el ingeniero Carlos Carlos Aguirre López en calidad de Apoderado Especial de los señores **DOUGLAS NORTHROP JACKSON III** y **DHRUV GULLATI**, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número dieciséis (16) suscrita el tres de abril del dos mil veinticuatro ante los oficios notariales del licenciado José Carlos Cárcamo Rodríguez, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0137-2024 de Título de Concesión.**

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-0137-2024** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Douglas Northrop Jackson III y Dhruv Gullati» emitida el diez de junio del dos mil veinticuatro y notificada el veintidós de agosto del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo perforado fase I» correspondiente al

proyecto «El Encanto del Sur», circunscrito en la cuenca N.º 72 denominada «Entre Río Brito y Río Sapoá», demarcado en el municipio de San Juan del Sur, departamento de Rivas, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 622293 E - 1246132 N con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 19 001,00 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO, TURISMO Y USOS RECREATIVOS**.

Dado en la ciudad de Managua, a las once y dos minutos de la mañana del veintidós de agosto del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Carlos Carlos Aguirre López, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-0137-2024, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las once y veintinueve minutos de la mañana del veintidós de agosto del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-02429 M. 71047608 - Valor C\$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, cero, ocho (0208), Folio doscientos setentaicuatro (274) y doscientos setentaicinco (275), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa**

N.º **RAE-ANA-DGRH-296-2023** a favor de la sociedad mercantil **INVERSIONES ARGÜELLO LACAYO, S.A.**, inscripción que integra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0208-2024

Que vista la solicitud presentada el veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro por el señor Fanor Antonio Argüello Robelo en calidad de Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil **INVERSIONES ARGÜELLO LACAYO, S.A.** constituida a través de Escritura Pública número doscientos noventaicuatro (294), suscrita el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve ante los oficios notariales de la licenciada Elizabeth Salgado López Paz, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número cincuentauno (51) suscrita el seis de octubre del dos mil cuatro ante los oficios notariales del licenciado José León Argüello Malespín, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-296-2023 de Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO:**

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-296-2023** de «Permiso de perforación y título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de dos (02) pozos a favor de Inversiones Argüello Lacayo, S.A.» emitida el veintiséis de octubre del dos mil veintitrés y notificada el veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Finca Marsella-Pozo Las Pampas», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Nagarote, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **542400 E - 1359914 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 324 328,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Finca Marsella-Pozo Marsella», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Nagarote, departamento de León, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **542638 E - 1360726 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 258 462,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y veinte minutos de la mañana del veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**

Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Fanor Antonio Argüello Robelo, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-296-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las nueve y veintitrés minutos de la mañana del veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

Reg. 2024-02412 M. 70867184 - Valor C\$ 290.00

**AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN**

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, dos, cero, nueve (0209), Folio doscientos setentaicinco (275) y doscientos setentaiséis (276), Tomo V, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de la **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-366-2022** a favor del señor **EDER VLADIMIR GONZÁLEZ CRUZ**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES**.-

RPNDAPS-LITC-ITC-0209-2024

Que vista la solicitud presentada el veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro por el señor **EDER VLADIMIR GONZÁLEZ CRUZ**, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-366-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-366-2022** de «Permiso de perforación y título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Eder Vladimir González Cruz» emitida el doce de diciembre del dos mil veintidós y notificada el veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto designado «Pozo Paso carretera 1», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Sébaco, departamento de Matagalpa, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **593840 E - 1422857 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 217 600,00 m³. El uso autorizado corresponde a **AGROPECUARIO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y veinte minutos de la mañana del veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro.- (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud del señor Eder Vladimir González Cruz, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-366-2022, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, a las nueve y treinta minutos de la mañana del veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

PROGRAMA USURA CERO

Reg. 2024-02401 M. 70774452 Valor C\$ 95.00

AVISO

La Oficina de Adquisiciones del Programa Usura Cero, en uso de las facultades que le confiere el Arto. 33 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 99 del Reglamento a la Ley, hace del conocimiento a todos los potenciales proveedores inscritos y vigentes en el Registro de Proveedores de la

Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Aviso de Licitación para el siguiente procedimiento de contratación:

Nombre y N° de Licitación	Fondos	Monto Presupuestado	Fecha/Hora de presentación y apertura de ofertas	Lugar de presentación de ofertas
Licitación Selectiva N°04-2024: Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos del Programa Usura Cero.	Fondos MHCP	C\$ 2,700,000.00	Presentación: 13 de septiembre del 2024 de 8:00 am a 10:00 am. Apertura: 13 de septiembre del 2024 a las 10:30 am.	Sala de Conferencia/ Programa Usura Cero Edificio 1509.

La Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del procedimiento de contratación relacionado, se encontrará disponible en el portal único de contrataciones SISCAE en la siguiente dirección www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día lunes dos de septiembre del 2024.

Managua, veintiséis de agosto del 2024. (f) **Guillermina Llanes Poveda**, Oficina de Adquisiciones Programa Usura Cero.

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-TP7609 – M. 59626285 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 477, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

FÁTIMA DEL ROSARIO VARGAS AGUILERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Física –Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete. El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. El Secretario General, Ramiro Guevara Rios.”

Es conforme. León, 29 de abril de 2024. (f) **Maira Hernández Juárez**, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP20849 - M. 42588195 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: Registrado Número 7079, Folio 130, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de Programas Internacionales que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HEIDRUN ZIEGLER. Natural de Austria, con documento de identidad No. U4137298, ha aprobado en el mes de abril del año 2022, los estudios y requisitos académicos, con forme el Plan de Estudio del Programa de Posgrado académico de Maestría en Educación (MEd). **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Máster en Educación (MEd)**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintidós. Firmas del: Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2024-TP10459 - M. 50894351 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: PAOLA CAROLINA ALTAMIRANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-230198-1033P**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8298** Folio **391** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10460 - M. 59875130 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: SARVIA ABIGAIL AVENDAÑO JUÁREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-290601-1043X**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8299** Folio **392** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico

Reg. 2024-TP10461 - M. 59140594 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: MARILY FABIOLA BERMÚDEZ REYES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-290197-0048M**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8300** Folio **393** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10462 - M. 56007116 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: MARTHA GEORGINA BONILLA ARRIETA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-261086-0058K**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024 (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8301** Folio **394** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10463 - M. 54116057 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: ROSA ARGENTINA CASSANOVA MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-070594-0036T**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector Registrado: Número **8302** Folio **395** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año

2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10464 - M. 59875130 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: KATY ELIZABETT CORDOBA MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-240486-0006K, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2011 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8303 Folio 396 Tomo XVII del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10465 - M. 59875130 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: SILVIARAQUEL ESPINOZA RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-300781-0027S, ha aprobado en el mes de febrero del año 2006 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8304 Folio 397 Tomo XVII del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10466 - M. 57622689 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: ERIKA ANDREA ESPINOZA SOZA Natural

de Nicaragua, con documento de identidad No.001-090195-0018W, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8305 Folio 398 Tomo XVII del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10467 - M. 56272671 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: DANIELA DENISSE GONZÁLEZ ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-191185-0051Y, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8306 Folio 399 Tomo XVII del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10468 - M. 56303063 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: JOSUA FRANCHESCA GUERRERO ROCHA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-030800-1065J, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8307** Folio **400** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10469 - M. 28351346 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: ELISA ABIGAIL GUTIÉRREZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-250297-1015L**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8308** Folio **401** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10470 - M. 51734217 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: FRANCIS LEONOR HERNÁNDEZ MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-310793-0003D**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8309** Folio **402** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10471 - M. 58290304- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: LESLY MASSIELLOPEZ FUENTES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-050700-1014B**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8310** Folio **403** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10472 - M. 28458248 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: FABIOLA ESMERALDA MEDINA RUÍZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **402-050184-0000C**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8311** Folio **404** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10473 - M. 33420273 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: LIGIA BEATRIZ NORORI GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-070494-0008G**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan

de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8312** Folio **405** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10474 - M. 58957981 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: LISSETH DEL CARMEN ORTEGA ROSTRÁN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **366-020999-1001D**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8313** Folio **406** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10475 - M. 60572564 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: MERY DANITZA ORTEGA SERRANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **361-081201-1000F**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor

Estrada García, Rector. Registrado: Número **8314** Folio **407** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10476 - M. 33379273 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: ROSA DEL SOCORRO PÁRAMO FLORES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **042-151181-0003X**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8315** Folio **408** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10477 - M. 55239114 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: DARLING CAROLINA RAYO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-070490-0046U**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8316** Folio **409** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10478 - M. 56673833 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: JESSICA DE LOS ÁNGELES REYES MORÁN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-030892-0061S, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8317** Folio **410** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10479 - M. 59160732 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: HILDA LETICIA RIVERA HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.441-291100-1000R, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8318** Folio **411** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10480 - M. 37862 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: NINFASARASANDOVAL LARGAESPADA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.365-051275-0000E, ha aprobado en el mes de octubre del año 2020 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en**

Contabilidad Pública y Auditoría Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024 (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8319** Folio **412** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10481 - M. 57851528 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: ELDA ROSA SOZA LOÁISIGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.448-301094-1000X, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8320** Folio **413** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10482 - M. 59407023 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: GABRIELA VANESSA VADO GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-140502-1023G, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8321** Folio **414** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10483 - M. 55576136 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: SEYLING LISSAMARY ZAMBRANA REYES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-060900-1028G, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8322** Folio **415** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10484 - M. 57044313 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: JUAN CARLOS ARIAS SIRIAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-231295-0036T, ha aprobado en el mes de octubre del año 2017 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8323** Folio **416** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10485 - M. 49581386 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDA DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR

CUANTO: JONATHAN MAURICIO BLANDÓN RUGAMA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-090493-0020E, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024 (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector Registrado: Número **8324** Folio **417** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10486 - M. 58524458 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: BAYRON ARTURO CRUZ HERRERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-280984-0087A, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8325** Folio **418** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10487 - M. 60296657 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: CHRISTIAN HORACIO DÁVILA GUILLÉN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-190202-1055H, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad

Pública y Auditoría. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8326** Folio **419** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10488 - M. 54620713 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: MARVIN JOSÉ FUENTE ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-241179-0008V, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8327** Folio **420** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10489 - M. 50264083 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: LENIN ANTONIO GUERRERO ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-200684-0031C, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor

Estrada García, Rector Registrado: Número **8328** Folio **421** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10490 - M. 55588519 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: JOSUÉ DANIEL JUÁREZ ÁLVAREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-201299-1038E, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8329** Folio **422** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10491 - M. 56059865 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: FÉLIX ANTONIO LÓPEZ BRIZUELA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-171194-0049T, ha aprobado en el mes de octubre del año 2017 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8330** Folio **423** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10492 - M. 50776385 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: JERSSON MANUEL LÓPEZ MÉNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-251097-0009U, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8331 Folio 424 Tomo XVII del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10493 - M. 28409522 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: RAFAEL ANTONIO LÓPEZ MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-160595-0007B, ha aprobado en el mes de octubre del año 2020 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8332 Folio 425 Tomo XVII del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10494 - M. 59592431 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: KEVIN OSWALDO MANZANARES MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-301100-1065M, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de:

Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector Registrado: Número 8333 Folio 426 Tomo XVII del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10495 - M. 49427473- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: LEONEL ANTONIO MEJÍA CANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-050889-0034J, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8334 Folio 427 Tomo XVII del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10496 - M. 57522956 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: OSCAR ANTONIO MERLO ALONZO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-130691-0021N, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8335 Folio 428 Tomo XVII del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10497 - M. 55397966 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: MICHELLJOEL MIRANDA LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-280801-1024N, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8336** Folio **429** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10498 - M. 58915453 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: JUAN CARLOS OBANDO MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-070401-1021N, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector Registrado: Número **8337** Folio **430** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10499 - M. 28061879 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR

CUANTO: JOSÉ ANTONIO PORRAS MAIRENA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-150394-0034V, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8338** Folio **431** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10500 - M. 58290100 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: FRANCISCO JAVIER RAMOS MEDINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-031201-1029Q, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8339** Folio **432** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10501 - M. 50228246 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: CHRISTOPHER OSCAR SILVA BORGE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-250486-0024G, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8340 Folio 433 Tomo XVII del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10502 - M. 58290549 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: REYNALDO JOSÉ SILVARAMÍREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-070101-1015M, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el TÍTULO de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8341 Folio 434 Tomo XVII del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10503 - M. 49581333 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: JUAN HAROLD TORRES RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-300592-0018K, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8342 Folio 435 Tomo XVII del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10504 - M. 33350206 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: MELVIN ABRAHAM ZAMORA GUILLÉN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-100577-0022C, ha aprobado en el mes de octubre del año 2016 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública y Auditoría. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8343 Folio 436 Tomo XVII del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10505 - M. 58412891 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: SCARLETH SUYEN CALERO SILVA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-211196-0049R, ha aprobado en el mes de octubre año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número 8344 Folio 437 Tomo XVII del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10506 - M. 59046341 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: NICOLE MELANIE CISNEROS VALLEJOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No.001-200399-1011R, ha aprobado en el mes de octubre año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el

Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el **TÍTULO** de: **Licenciada en Banca y Finanzas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector Registrado: Número **8345** Folio **438** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10507 - M. 45939492 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: ANA MARÍA FONSECA FLORES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-010501-1005P**, ha aprobado en el mes de octubre año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8346** Folio **439** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10508 - M. 58517463 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: LISBETH MARÍA GAGO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-161199-1066U**, ha aprobado en el mes de octubre año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor

Estrada García, Rector. Registrado: Número **8347** Folio **440** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10509 - M. 52522377 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: CAROLINA DEL SOCORRO GÓMEZ BLANDÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **361-200781-0004G**, ha aprobado en el mes de octubre año 2014 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024 (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8348** Folio **441** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10510 - M. 27902888 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS (ULAM) POR CUANTO: KRISTEL SARAHÍ MARADIAGA LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **001-181194-0029Y**, ha aprobado en el mes de octubre año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Banca y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 30 días del mes de junio del año 2024. (f) Ariel José Otero Castañeda, Secretario General (f) José Evenor Estrada García, Rector. Registrado: Número **8349** Folio **442** Tomo **XVII** del Registro de Títulos.

En la Ciudad de Managua el día 30 del mes de junio del año 2024. (f) Jolieth de los Ángeles Castillo Ugarte Directora de Registro y Control Académico.

Reg. 2024-TP10974 - M. 65267411 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), hace constar que según el Registro Académico recibido de la Extinta Universidad "Rubén Darío", certifica bajo el: Registrado Número **559**, folio **187**, tomo del Registro de Título **1**, en la Ciudad de Diriamba, Carazo, el día veinticinco del mes de octubre del año dos mil veintiuno, se inscribió el Título que dice: Licenciada en Laboratorio Clínico. **POR CUANTO:**

EYLING LOURDES HERNÁNDEZ ARIAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **042-220200-1000D** ha aprobado los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de la carrera en Química Farmacéutica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Laboratorio Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la extinta Universidad Rubén Darío: Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General de la extinta Universidad Rubén Darío: Dr. José Daniel Santos Miranda. El Director de Registro de la extinta Universidad Rubén Darío: Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López.

Es conforme, Managua, ocho de julio de 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP10975 - M. 55439245 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), hace constar que según el Registro Académico recibido de la Extinta Universidad "Rubén Darío", certifica bajo el: Registrado Número **203**, folio **68**, tomo del Registro de Título **2**, en la Ciudad de Diriamba, Carazo, el día diez del mes de diciembre del año dos mil veintidós, se inscribió el Título que dice: Máster en Derecho Penal y Procesal Penal. **POR CUANTO:**

MANUELA PATRICIA PAVÓN CAMPOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **406-170977-0000N** ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios del programa de Maestría en Psicología Forense y Criminal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Derecho Penal y Procesal Penal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la extinta Universidad Rubén Darío: Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General de la extinta Universidad Rubén Darío: Dr. José Daniel Santos Miranda. El Director de Registro de la extinta Universidad Rubén Darío: Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López.

Es conforme, Managua, ocho de julio de 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP10976 M. 50100491 Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua), hace constar que según el Registro Académico recibido de la Extinta Universidad "Rubén Darío", certifica bajo el: Registrado Número **271**, folio **91**, tomo del Registro de Título **2**, en la Ciudad de Diriamba, Carazo, el día diez del mes de diciembre del año dos mil veintidós, se inscribió el Título que dice: Máster en Psicología Forense y Criminal. **POR CUANTO:**

ISAURA DE LOS ANGELES MOLINA DÁVILA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-181089-0002L** ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudios de Maestría en Psicología Forense y Criminal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Psicología Forense y Criminal** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. El Rector de la extinta Universidad Rubén Darío: Dr. Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General de la extinta Universidad Rubén Darío: Dr. José Daniel Santos Miranda. El Director de Registro de la extinta Universidad Rubén Darío: Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López.

Es conforme, Managua, ocho de julio de 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP10267 - M. 65932467 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 176, tomo XI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta

Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

PERLA PATRICIA RODRÍGUEZ NAVARRETE. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 002-171187-0000V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con Mención en Educación Primaria.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del dos mil veintiuno La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP10268 - M. 65945201 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 210, tomo I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LESTER DAVID URBINA GARCÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-130278-0001S ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Biología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de agosto del dos mil siete El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán Pasos. El Secretario General, Nivea González Rojas”.

Es conforme, Managua, 03 de abril del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP10269 - M. 65909338 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en la página 228, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SILDA JOHANA ZELEDÓN ARÁUZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 492-041072-0004T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de diciembre del dos mil diez El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 17 de junio del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP10270 - M. 65903269 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 296, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CEYDY WALESKA BRIONES SÁNCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre de dos mil diez. El Rector de la Universidad. Rog. Gurdian. El Secretario General, San.R”

Es conforme. León, 2 de marzo de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP10271 - M. 65903630 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 345, tomo XVI, del Libro

de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARCO ANTONIO BRIONES SÁNCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio de dos mil quince. El Rector de la Universidad. O.Gue. El Secretario General M. Carrión M”

Es conforme. León, 30 de junio de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP10272 M. 65902727 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 289, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ALEX JOSÉ BRIONES SÁNCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad. FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 20 de mayo de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP10273 - M. 434344660 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Secretario General del Instituto de Estudio e Investigación Jurídica (INEJ), Nicaragua, CERTIFICA que: en el Registro de títulos de Maestrías se encuentra registrado el Título de Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, extendido a favor de María Graciela Valoy Cherigo de Othon, el cual íntegramente dice: “**INSTITUTO**

DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN JURÍDICA. INEJ. POR CUANTO

MARÍA GRACIELA VALOY CHERIGO DE OTHON, natural de Panamá, con documento de Identidad No. **8-238-1541**, ha aprobado en el mes de octubre el año 2014, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. **POR TANTO** le extiende el título de **Máster en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de octubre del año 2023. Fotografía a colores y sobre ella un sello impreso de la Secretaría General. Firma ilegible, Sergio J. Cuarezma Terán, Rector, INEJ; lleva sello seco del INEJ sobre sello dorado; Firma ilegible José Coronel De Trinidad, Secretario General, INEJ. Registrado: Número 3, Folio 1, Tomo I del registro de Reposición de títulos. En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 10 del mes de octubre del año 2023. Firma ilegible, Pamela Abea Medina, Directora de Registro, INEJ”.

Extiendo la presente certificación en Managua, a los 10 días del mes de octubre de 2023. (f) José Coronel De Trinidad Secretario General

Reg. 2024-TP10274 M. 65921838 Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0246; Número: 2024; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que integra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

AMALIA MERCEDES MORALES MORENO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 09 días del mes de enero del año 2020. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, sábado, 01 de febrero de 2020 Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano Departamento

de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. 2024-TP10434 - M. 66027751 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 360, tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MEYKING LORENA VANEGAS LÓPEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de mayo del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 3 de julio de 2024. (f) Maira Hernández Juárez, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP10435 - M. 51176436 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 23, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CARLOS GEOVANY RIVERA HERRERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Enfermería mención Materno Infantil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares”

Es conforme. León, 30 de agosto de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2024-TP10436 - M. 63375754 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 87, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IXCHEL TONATIUH MENA PERALTA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-090293-0018P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Industrial y de Sistemas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de enero del dos mil dieciséis La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Perez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 28 de junio del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP10437 - M. 66030305 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 321, tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WILLIAM ALEJANDRO VALLE CASTILLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-090773-0037B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Banca y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del dos mil diecisiete La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Perez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 28 de mayo del 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.